

Foro de la Tercera Edad

22 de agosto de 2014

Versión Taquigráfica

Dirección General de Taquígrafos

SUMARIO

FORO DE LA TERCERA EDAD	4
Iniciación	4
Izamiento de la Bandera Nacional	5
ASUNTOS CONSIDERADOS	5
1.- Normalización del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	5
2.- Declárase de utilidad pública el predio ubicado en la calle Querandíes 4306	17
3.- Declárase de utilidad pública el predio ubicado en la calle Cochabamba 3702	17
4.- Debate sobre el artículo 36 de la Ley de Subterráneos 4472	23
Finalización	29

FORO DE LA TERCERA EDAD

- En Buenos Aires, en el recinto de sesiones de la Legislatura de la Ciudad Autónoma, a veintidós días de agosto de 2014, a la hora 11 y 38:

Iniciación

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Buenos días.

Se encuentran presentes la diputada María Rachid, que integra este Foro, y el diputado Edgardo Form, que hasta diciembre lo integró junto con María América González. Otros compañeros integran también el foro, como los asesores de las diputadas María Rachid y Raquel Herrero, el director Diego Atrio y Pablo. Ellos son los chicos que los fueron a visitar a los centros de jubilados, que ustedes ya los conocen.

Les agradezco por estar aquí, por acompañarnos y por haber apostado una vez más a la participación, que a lo largo de sus vidas la han llevado adelante con aciertos y desaciertos. Hoy están aquí participando, y esta es la base de la democracia. Estoy muy orgullosa y emocionada de compartir con ustedes esta sesión.

Les comento que la diputada, mandato cumplido, María América González me mandó una nota de agradecimiento. Por cuestiones de agenda no puede asistir, pero les manda un saludo. El subsecretario de Tercera Edad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires también nos avisó que no nos visitará porque tiene un problema con su agenda.

Si les parece bien –esto se lo comenté al diputado Form, quien tiene más experiencia que yo en el foro–, mi idea para organizarnos es la siguiente. Como hoy van a hacer una tarea legislativa y están sentados en las bancas, me gustaría que en el momento de darles la palabra los mencionemos como diputados. ¿Les parece bien?

Sra. Pelliza.- No. Que nos mencionen como representantes de los centros.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Le daría la palabra como vecina de un centro. Como usted quiera. Quería organizar y ponernos de acuerdo.

Sr. Finocchio.- Pido la palabra.

Propongo que se vote. Que la mayoría decida si quieren ser mencionados como diputados o no.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Les voy a dar la palabra como centro y mencionaré el nombre y el apellido.

De todas maneras, me parece que hoy están cumpliendo una función como diputados. Si están de acuerdo, se puede votar el apoyo a la moción de esta Presidencia para nombrarlos como diputados.

Se va a votar. Quienes estén de acuerdo, levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Por mayoría nos hemos puesto de acuerdo en nombrarlos como diputados.

Tiene la palabra la diputada María Rachid.

Sra. Rachid.- Simplemente reitero el agradecimiento y la bienvenida para todos y todas. Es un honor que hoy estén acá cumpliendo con esta función de diputados porque, en definitiva, como decía recién la diputada, hoy van a legislar. Los proyectos que se promuevan desde este foro serán presentados para su debate por parte de los diputados en esta Legislatura.

Nosotros siempre estamos en estas bancas para hablar. Hoy estamos acá para escuchar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Les recuerdo que la labor de esta Presidencia, de María Rachid y de la diputada Raquel Herrero –cuando llegue– será la de coordinar la sesión. La participación y el debate son de ustedes, porque es la labor de los legisladores que ocupan las bancas.

Izamiento de la Bandera Nacional

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Invito a los diputados Ángela Rigoni e Iris Libertad Gallardo a que se acerquen al mástil para izar la Bandera Nacional.

- Puestos de pie los diputados, las diputadas y el público asistente, se procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Invito al diputado Form a que se acerque a la Presidencia porque necesitamos que nos acompañe en esta sesión.

ASUNTOS CONSIDERADOS

1.- Normalización del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Por Secretaría se dará lectura al primer expediente que se va a tratar en esta sesión.

Sr. Secretario (Burga).- Vamos a dar comienzo al tratamiento del punto 1 del orden del día. Es un proyecto de ley que lleva el número de Expediente 001-2014: Normalización definitiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Se trata de una propuesta del Centro de Jubilados y Pensionados Pronapo.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- En consideración.

Le solicito al centro de jubilados Pronapo que dé lectura al proyecto y nos hable sobre él.

Tiene la palabra el diputado Héctor Pazos, que se encuentra en la banca número 35.

Sr. Pazos.- Buenos días.

El presente proyecto tiene por objeto la normalización definitiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que se encuentra en una etapa transicional, de conformidad a los términos del Decreto 2/2004.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados se creó mediante la Ley 19032, que luego fue modificada por las leyes 25165 y 25751, y ocupa un lugar central en la política de salud del país.

Queremos que el instituto vuelva a ser administrado por los destinatarios de las prestaciones sociales que brinda. Es decir, que vuelva a entrar en funciones el Directorio Ejecutivo Nacional con la consecuente fiscalización del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, regulado en la Ley 19032.

Con respecto a la etapa transicional, de acuerdo con lo normado en el artículo 2° del Decreto 2004, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es actualmente dirigido por un órgano ejecutivo de gobierno, integrado por un director ejecutivo y un subdirector ejecutivo designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Y, de acuerdo con lo consignado en el artículo 3° del precitado plexo normativo, el actual director ejecutivo tiene las facultades de gobierno y administración establecidas en la Ley 19032 y sus modificatorias para el Directorio Ejecutivo Nacional. A su vez, es asistido por el subdirector que ejerce las funciones que le encomienda el director ejecutivo y lo reemplaza en caso de ausencia.

Las obligaciones del Directorio Ejecutivo Nacional para Jubilados y Pensionados deberán ser contempladas en la Ley 19.032. Entre las más relevantes se destacan: administrar y disponer los recursos propios del Instituto; fiscalizar que los fondos sean destinados para las operaciones para las que fueron previstas; celebrar los contratos con los diferentes prestadores de los servicios médicos sociales; designar a los funcionarios que deberán cumplir con los distintos cometidos del Instituto.

La presente ley entra en vigencia a partir de los 180 días desde su promulgación.

Los fundamentos son: “Señor presidente, tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, al Cuerpo que preside, a fin de poner a consideración el proyecto de ley por el cual se pretende la normalización definitiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. En consecuencia, se solicita el cese de la etapa transicional dispuesta mediante Decreto 2 del 2004.

“El objetivo de la presente es incrementar el control y fiscalización de las operaciones y contratos que realice el Instituto.

El presente se fundamenta en la necesidad de que los miembros integrantes del referido Instituto son los que poseen mayor capacidad para llevar a cabo su administración y de esta forma favorecer la redistribución de los fondos de la manera más funcional.

“A tales efectos, la administración deberá ser llevada a cabo por un Directorio compuesto por 11 miembros, de los cuales 7 deberán ser designados por los jubilados, 2 designados por las organizaciones gremiales y los restantes 2, designados por el Estado.

“El interés de esta iniciativa es defender los derechos de los jubilados mediante la posibilidad de brindar mejores y mayores prestaciones.

“El presente proyecto contempla la protección integral del derecho a la salud física y psíquica de gran parte de la población del país, que a su vez se trata de un grupo vulnerable.

“Por todo lo manifestado aquí, y lejos de tratarse de un tema frívolo, solicito dar trámite favorable para la aprobación del presente proyecto”.

Sería importante que este proyecto sea acompañado con las firmas de las diputadas que integran el Foro de la Tercera Edad de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Cristina García de Aurteneche, María Raquel Herrero y María Rachid para que esta propuesta tenga una mayor fuerza y una recomendación tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo de la Ciudad.

Nada más.

Gracias.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Gracias, señor Pazos.

Tiene la palabra el diputado de la banca número 11, Juan Pablo Murga, de la Mesa Coordinadora.

Sr. Murga.- Muy buenos días tengamos todos, los jubilados y también ustedes que, realmente, se merecen un aplauso de parte nuestra por convocarnos por primera vez en este año. Estuvimos en este recinto en varias ocasiones también planteando problemas muy importantes.

Con relación a lo que plantea el compañero Pazos, puedo decir a todos ustedes que esta Federación Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados de la República Argentina tiene presentado en el Congreso de la Nación Argentina un proyecto de ley. Solamente en el Congreso de la Nación puede ser tratado el tema fundamental que tienen todos los jubilados: la normalización total y definitiva de nuestra institución llamada comúnmente Pami.

Le vamos a entregar a ustedes las copias respectivas de nuestro proyecto presentado en el Congreso de la Nación hace un tiempo; pero, lamentablemente, todavía está en un cajón porque no ha sido tratado y considerado. Es penoso tener que decirle a cada uno de ustedes –y nosotros lo conocemos– que nuestro Pami deja mucho que desear. Lamentablemente, cuando usted va a pedir algún turno, se lo dan a los dos meses y cuando usted necesita camas, no las tiene. Es penoso decir lo que pasa en el resto de nuestro país. Ustedes, los jubilados, lo conocen perfectamente, y ustedes también tienen que conocer esta penosa y amarga realidad, porque se trata de nuestra salud y necesitamos que se amerite como corresponde, pero no lo hacen. Y no lo hacen porque las autoridades actuales hace mucho tiempo que están intrusadas en nuestro Pami.

Nuestro Pami nació en el '71, por obra y gracia de la lucha de los jubilados que pudieron conseguir que alguien se interese y que salga la Ley 19.032 firmada por Lanusse y Manrique. Nosotros, en aquel entonces, junto con los trabajadores, luchamos por obtener esta obra social, la más grande de Latinoamérica, que la pagan todos los trabajadores actuales y jubilados. Pami tiene cuantiosos dineros que lamentablemente no se usan en el debido lugar para dar salud a todos en general. Nosotros decimos que los medicamentos tienen que ser sin cargo alguno; hay suficiente caudal de dinero para que eso ocurra, pero

lamentablemente hay que decir que nuestro Pami no reúne las condiciones administrativas como para ser responsables.

Además, les tengo que decir que si ustedes quieren saber sobre algún balance del Pami, no lo van a encontrar en ningún lado. Esta es la realidad que tenemos que soportar los jubilados que contamos con una obra social magnífica que pagan todos los trabajadores y también los jubilados, pero que actualmente deja mucho que desear. Eso lo saben muy bien por los informes que reclaman una atención debida aquí y en el resto de nuestro país. Esto lo decimos permanentemente desde todos nuestros comunicados semanalmente y también lo decimos a todas las organizaciones para que de una vez por todas comprendan que nuestro Pami debe ser una organización al servicio de la salud.

El Congreso de la Nación tiene la última palabra. Hemos presentado propuestas hace mucho tiempo, pero –con mucha angustia– les tenemos que decir que todas nuestras propuestas están en un cajón. Confiamos que ustedes las van a obtener. Deben conocer esta realidad que actualmente tiene el Pami.

Nosotros exigimos la normalización total de este instituto. Además, como decía muy bien nuestro compañero, tiene que ser administrado por siete miembros jubilados y pensionados y también debemos ocupar la presidencia, tal como lo establecía la Ley 19.032, en 1971. Queremos que esta ley realmente sea administrada por los auténticos dueños del Pami, que son los jubilados y los trabajadores, que son los que aportan y solventan totalmente a nuestra institución. Ojalá que en este recinto resuenen un poco estas ideas de tener una obra social al servicio incondicional de la salud de los que realmente la necesitan.

Es penoso volver a decirles que actualmente el Pami deja mucho que desear. El doctor Di Césare es el director y nosotros decimos que gana bastante dinero. Queremos que realmente lo merezca alguien que esté al frente de esta institución, para que pueda sentirse honorable.

Lamentablemente, estas cosas las decimos con mucha amargura, pero esta realidad tiene que ser conocida por ustedes. Ojalá pueda servir que hayamos presentado un proyecto en el Congreso de la Nación, que tiene que ser considerado y tratado como corresponde. Esto es lo que deseamos, nada más y nada menos, porque todos aquellos que están enfermos se merecen la atención debida.

Además, queremos decir que en nuestra querida Ciudad de Buenos Aires tenemos 33 hospitales, donde se da un maltrato total a los jubilados que se atienden en ellos. A ustedes les presentamos un proyecto en el que decimos que no alcanza con que los jubilados vayan directamente a las 4 de la mañana, junto con todos los enfermos, para pedir un turno. Queremos que haya una extensión en horas de la tarde para que los jubilados sean atendidos en el horario que corresponda. No se les puede pedir que vayan a las 4 de la mañana y, encima, después reciban un trato lamentable. Además, todos los hospitales están colapsados. No hay camas ni para los jubilados enfermos.

Esta es la realidad y la tenemos que denunciar en este recinto. Todos y cada uno de nosotros lo sabemos perfectamente. Por eso, lo decimos con toda hidalguía. Algún día alguien pensará que los enfermos necesitan atención y que nuestros adultos mayores necesitan la honorabilidad que corresponde para curarse cuando están enfermos. Ojalá realmente puedan tenerse en cuenta estas palabras. Necesitamos una extensión en todos los hospitales por la tarde para que puedan atenderse todos los jubilados enfermos. Actualmente, no es posible que eso ocurra y, entonces, tenemos que ir por la mañana.

Simplemente tenemos diez o quince números, pero no alcanzan y tenemos que volver al otro día. Además, tenemos que pensar que nuestra salud se deteriora.

Esto es lo que teníamos que decir. Ojalá ustedes lo tengan en cuenta y puedan promover algo en la Ciudad de Buenos Aires en lo que les compete. Sepan que hay una mala atención, que los jubilados están sufriendo y que es necesario remediarlo. Una de las formas de hacerlo es decir que van a extender el horario para que los jubilados puedan ir todas las tardes a los hospitales. Tenemos 33 hospitales y tenemos el derecho a ser atendidos en ellos un poco mejor. La mejor forma de atenderlos es tener un horario fijo y disponible. También hay que tener en cuenta lo que el Pami otorga a los hospitales, porque paga per cápita. Aún así, lamentablemente no hay camas para los enfermos. Esta es la realidad que ustedes tienen que conocer.

Es una penosa realidad la de los jubilados adultos mayores, que realmente merecen un mayor respeto, fundamentalmente, los enfermos. Cada uno de nosotros conoce esta realidad a lo largo y ancho de nuestro país. Esta federación tiene centros en todo el país y, como podemos hacerlo, nos mandan directamente a decir esto porque están sufriendo. Aquí estamos para decirlo y ojalá no caigan en saco roto estas cosas que, para nosotros, son amargas, pero las tenemos que decir habida cuenta de que se está tratando el tema Pami. Nosotros no solamente estamos reclamando; como organización de jubilados, también estamos promoviendo en el Congreso de la Nación leyes que ustedes van a tener a vuestro alcance, porque se las vamos a entregar. Ojalá el Congreso de la Nación comprenda esta situación y normalice definitivamente a nuestro Pami.

En particular, ustedes deben saber que, en nuestra querida ciudad, a los jubilados se los atiende muy mal, y eso hay que remediarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Tiene la palabra el diputado Juan Pittaluga, sentado en la banca identificada con el número 30.

Sr. Pittaluga.- El señor que habló recién, Juan Pedro, lo hizo de una forma maravillosa, pero le quiero preguntar lo siguiente: ¿no correspondería que digas una palabra o dos del 82 por ciento móvil por el que tanto estamos luchando ahora? ¿Qué opinás? ¿No sería bueno que mencionaras algo del 82 por ciento móvil?

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Discúlpeme. Para no irnos del tema, les quiero contar un poco que el trabajo previo a la sesión de hoy se realizó en reuniones preparatorias en conjunto con todos los vecinos y las personas que están inscriptas en el Foro. De esa manera se estableció un orden del día. En una segunda sesión durante este año va a haber otra instancia de participación en la que podemos incluir, como dijo el señor Murga, el tema de los hospitales para que atiendan por la tarde. Esto me parece muy interesante y se puede trabajar.

Para no apartarnos del orden del día...

Sr. Pittaluga.- Me voy del tema porque no figura en el orden del día, pero se podría disponer un día para tratarlo. Es un asunto candente y está vinculado con todos los problemas del Pami. Pasamos necesidades extremas.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Sí, por supuesto. Tampoco deja de ser importante que haya un orden del día. Todo lo que se trata hoy en esta sesión es importante.

Tiene la palabra la diputada Haydeé Finocchio, ubicada en la banca identificada con el número 10.

Sra. Finocchio.- Buenos días, señora presidenta.

Mi nombre es Haydeé Finocchio y soy presidenta del Centro de Jubilados y Pensionados “Momentos Felices”. Hoy estoy acompañada por el señor Roberto, que es el secretario de la institución.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y a todo su grupo –la diputada María Rachid, el diputado Form, que recién se retiró, y la diputada Raquel Herrero– para agradecerles, dado que en este poquito tiempo que nos conocemos nos han atendido muy bien y nos han llamado.

Hoy voy a hablar especialmente de los proyectos de ley referidos a los inmuebles desocupados y los terrenos baldíos, por los que hace años venimos luchando.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Perdón. Le voy a hacer una aclaración. Estamos tratando el primer expediente, que es con relación al proyecto de Pami. Lo que vamos a hacer antes de pasar al segundo expediente, que es al que usted está haciendo referencia, es terminar el debate con respecto al primero, si les parece bien, para llevar un orden paso por paso. Si alguien quiere agregar algo en relación con el primer expediente, le daré la palabra; se termina el debate y entonces sí pasamos a votar el proyecto que se presentó.

La diputada María Rachid y yo vamos a comentar cada una su punto de vista acerca del expediente presentado. Luego, pasaremos al siguiente expediente, que es el punto 2 del orden del día, que es el usted comentaba, y más adelante, el número 3.

Sra. Finocchio.- Nosotros no figuramos, pero tenemos proyectos elaborados.

Espero que las señoras hablen y después continúo con lo mío.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Tiene la palabra la diputada de la banca número 4, señora María Liliana Caucino, del centro Nueva Esperanza, de Flores.

Sra. Caucino.- Buenos días.

Soy la presidenta del centro Nueva Esperanza y me acompaña su vicepresidenta.

Estoy de acuerdo con lo que expresó el diputado. Es verdad, Pami funciona tremendamente mal. En nuestro centro, las abuelas –o “chicas”– pasan penurias para pedir un turno en distintos hospitales.

Quiero pedir que más adelante se vea la posibilidad de incorporar a este expediente el caso de las personas que no tenemos la cobertura de Pami, sino que pertenecemos a otras obras sociales. Sufrimos peores problemas que los afiliados a Pami.

Personalmente, pertenezco a Profe y es todo un drama conseguir medicación; no solo es difícil conseguir turnos médicos. Por un problema de salud necesité hacer rehabilitación en el hospital de Gastroenterología y tuve que esperar 9 meses para que me dieran el turno.

Estoy de acuerdo en todo lo expresado respecto de Pami, y pido por favor que incorporen a todos los que pertenecemos a otras obras sociales. Es entendible que no es exactamente Pami, ya que eso es nacional y las otras obras son privadas, pero es necesario llegar a un acuerdo con las otras obras sociales para que también nos respeten y nos tengan la misma consideración. Somos gente mayor y no podemos pedir turno para dentro de tres meses, porque no sabemos si vamos a estar. En una oportunidad me contestaron: “Que el trámite se lo haga un familiar”, pero no le podemos decir al familiar que deje de lado al resto de su familia, o que en esta época pida días de trabajo, para que nos haga el trámite. Si no es por esa vía, lo tenemos que hacer personalmente; pero la gente de Profe –como yo– mayoritariamente somos discapacitados y tenemos que movernos en remis, para que no suceda lo que me pasó a mí, que quedé colgada de un colectivo.

Entonces, les solicito que, a la vez que miran la situación de Pami, también fíjense en las otras obras sociales, para poder mejorar la calidad de vida de sus afiliados.

Desde ya, muchas gracias.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada de la banca número 31, señora Iris Gallardo, de la Casa de Eva Perón.

Sra. Gallardo.- Muchas gracias.

Respecto de lo que dijeron mis compañeros en relación con lo que se pide para Pami, quiero agregar algo más: que tengan en cuenta la violencia que se ejerce sobre el adulto mayor, por parte de los empleados y por parte de los profesionales. Me refiero a algunos; no digo que sean todos. Es muy importante lo que digo porque el mayor adulto va con un dolor físico o con una angustia, no tiene contención e, incluso, se le falta el respeto.

Pido por favor que también tengan en cuenta eso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado de la banca número 36, señor Raúl Romanelli, de Pronapo.

Sr. Romanelli.- Teniendo en cuenta el análisis de este proyecto de ley, uno puede apreciar que la gente que hoy está trabajando en Pami puede tener determinadas actitudes; pero uno no sabe cómo se está trabajando en el Pami.

En la época en que la doctora Ocaña se desempeñó en el instituto hubo una serie de resoluciones que establecían que el instituto tenía que publicitar sus balances anuales. Hete aquí que los balances del instituto no están actualizados. Por lo tanto, sería interesante que desde aquí se pudiera normalizar esta situación, para conocer las condiciones en las cuales se encuentra nuestra institución. Sería conveniente la creación de una comisión auditora integrada por jubilados para que analice la situación en la cual se encuentra el instituto. Me refiero específicamente a la situación financiera, económica, prestacional y de recursos humanos que actualmente se desempeñan en el instituto.

En relación con lo que dijo la compañera, hay muchas personas que no tratan a los jubilados en la forma debida. En tal sentido, sería interesante crear un área de mediación entre el instituto y los prestadores. A su vez, los jubilados que no fueran atendidos

debidamente por empleados o prestadores del instituto, podrían recurrir a esta área para formalizar este tipo de mediación, a efectos de concientizar a la gente sobre cómo debe ser el trato al adulto mayor.

Ustedes saben que el instituto, así como el Anses y otras instituciones del Estado, se están financiando con los recursos de nuestra obra social. En tal sentido, eso provoca una falta de prestación hacia el beneficiario. También provoca falta en el pago puntual a los prestadores, quienes empiezan a bajar la calidad del servicio.

Mi propuesta es que esta situación sea contemplada en este tipo de normalización del instituto, para no tomar algo que uno no sabe cómo está realmente.

Nada más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada de la banca número 7, señora Ángela Rigoni, del centro Rivera Sur.

Sra. Rigoni.- Muchas gracias.

Quiero explicarles un caso puntual. Por indicación de mi médico de cabecera, tengo que operarme de un juanete porque tengo riesgo de infección. La atención que me brindó el Hospital de Clínicas –que es el hospital que me toca a mí– fue fabulosa. Me dieron fecha de operación, pero me dijeron que me van a rechazar la provisión de insumos para la operación porque tengo más de 80 años. Si Pami opera hasta los 80 años, ¿después qué?, ¿nos morimos?

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Obviamente, la cobertura no es hasta los ochenta años. Eso es muy claro.

Sra. Rigoni.- Tampoco es que yo estoy en una silla de ruedas. Yo camino y trabajo todavía. Con 83 años, trabajo para vivir dignamente.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Tiene la palabra la diputada de la banca 17, Margarita Sánchez.

Sra. Sánchez.- Algo más que quiero agregar, dado que estamos hablando de los hospitales, es que hay mucha gente en geriátricos que también necesitan del Pami porque están siendo maltratados y golpeados.

Pareciera ser que molestamos incluso cuando ya estamos muertos. Recientemente, el cuerpo de una persona fallecida tardó tres días en ser enterrado porque la persona no tenía dinero para el entierro y el 147 no atendía. Creo que la obra social también se tiene que ocupar de dejarnos en la tierra una vez que nos morimos.

Si vieran cómo tratan a los abuelos en los geriátricos se indignarían más que por estar a las cuatro de la mañana haciendo una fila, que la podemos hacer. Pero ellos ya no se pueden mover y nadie les da bolilla.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Tiene la palabra la diputada de la banca 48, Claudia Pelliza.

Sra. Pelliza.- Buenos días.

Yo pediría, si nadie se ofende, un cierre de debate y que ustedes nos expongan lo que habían hablado hace un ratito. Todos sabemos, por la última reunión que hicimos, que solamente tenemos el recinto por dos horas y todavía falta tratar tres puntos más.

Por otro lado, yo conozco muy bien toda la interna de Pami y sé que el Pami es a nivel nacional. Eso es lo que tenemos que entender. Lamentablemente, el Gobierno de la Ciudad acá no puede hacer nada por el tema Pami; es imposible. En su momento, estuvimos presentes y nos manifestamos cuando los centros teníamos el problema –y nadie me deje mentir– de que el Pami no nos pagaba los talleres y teníamos alquileres que completar. Nadie se hizo cargo. Entonces no solo hablemos de que el Pami atiende o no atiende bien. Yo me atiendo por Pami. También vayamos a los lugares donde tenemos que ir.

Di Césare no atiende a nadie, eso ya lo sabemos. Le pedí audiencia por este problema. Fuimos cinco centros, pero todavía estoy esperando la respuesta. Por eso quise hacerle una guardia en Corrientes –acá muchos me conocen y saben que yo me planto–, pero ninguno asistió. Entonces saquémonos la investidura y hagamos las cosas como tenemos que hacerlas. No las podemos hacer sentados. Acá tenemos uno que, pobrecito, todos los miércoles sigue haciendo –como cuando estaba Norma Pla– su manifestación y cada vez son menos. Yo soy capricorniana y esta hipocresía no me sirve.

Hagamos un cierre de debate, por favor, y ustedes nos dicen qué es lo que podemos llegar a buscar. Señoras y señores, busquemos soluciones, porque problemas nos sobran. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

La moción que hizo la diputada se tiene que votar. Si están de acuerdo para el cierre del debate, levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (García).- Damos por finalizado el debate sobre este tema.

Aprovecho para agradecer a la diputada Ocaña, quien se acaba de hacer presente. *(Aplausos)*.

Le doy la palabra a mi compañera María Rachid para que nos dé su opinión.

Sra. Rachid.- Voy a ser breve porque, como dijimos al principio, la idea es más escuchar que hablar. Y además –esto no lo sabía– tenemos un tiempo determinado para la reunión.

En cuanto al proyecto concreto que tiene que ver con la formalidad del Pami, me comprometo personalmente a estudiarlo en profundidad y hacer las consultas que se requieran para saber por qué no se ha normalizado en la manera que indica la ley. Si corresponde, por supuesto, acompañaré el proyecto que se presenta en la Legislatura. Esto es en cuanto a la formalidad, aunque el proyecto no lo dice expresamente.

En cuanto a otras cuestiones que se expresaron y que tienen que ver con la realidad de los afiliados al Pami, quiero decir que puedo estar de acuerdo en que probablemente esta es una realidad de la mayoría. Respecto de muchas de las cosas que se dijeron, puedo estar de acuerdo. Pero antes de seguir, quiero decir que en cuanto a las soluciones concretas que

tienen que ver con la realidad cotidiana, es cierto que tienen que ser nacionales. De acá, más que declaraciones no vamos a poder sacar en cuanto a la propuesta de auditoría y de capacitación y sensibilización en el interior del organismo. Lo que me comprometo a hacer con ustedes, en todo caso, es a acercar esas propuestas al Pami o elaborar proyectos de ley nacionales –y pongo mi equipo a disposición– que tengan que ver con estas capacitaciones, sensibilizaciones, etcétera. Nosotros ya estamos proponiendo proyectos de este tipo en la Ciudad de Buenos Aires para toda la administración pública. Pero tenemos que hacer proyectos a nivel nacional, y para eso ponemos a disposición el equipo del foro –seguramente el de la diputada García, el de la diputada Ocaña y también el mío– a fin de elaborar esos proyectos nacionales y que puedan presentarlos los mismos centros, si así lo desean.

En cuanto al caso particular, también pongo a disposición mi equipo para solucionar el problema lo más rápido posible.

Sra. Rigoni.- Ya hay un expediente.

Sra. Rachid.- Bueno, si es necesario recurrir a la Justicia, lo haremos, pero no creo que sea justo ni que esté bien. Seguramente hay una forma de solucionarlo y para ello ponemos a disposición mi equipo.

También creo que destruir es mucho más rápido que construir. Un edificio se puede destruir en quince minutos, pero lleva meses o años reconstruirlo. Reconstruir lleva mucho más tiempo que destruir. Acá hubo décadas de destrucción neoliberal en nuestro país que no se van a reconstruir en diez años. Así y todo, me parece importante tener memoria cuando se habla de estas cosas, con las que concuerdo e incluso puedo acompañar para que se mejoren. Pero es importante tener memoria respecto de la realidad. A la hora de expresar la realidad cotidiana del Pami, hay decir que en el 2004 el Pami le garantizaba la bonificación total de medicamentos a solo 9.000 afiliados, y en 2013, a más de 1.500.000. Me parece que falta mucho por hacer y todo lo que dicen puede ser cierto –hay que hacer todo lo que falta–, pero es innegable que es mucho lo que se hizo.

Respecto de extender el horario en hospitales, ahí sí podemos elaborar un proyecto concreto que quizá podemos hacerlo hoy mismo para que salga de aquí del foro o, si no, lo podemos redactar en los próximos días. Yo he acompañado proyectos en ese sentido, pero podemos hacer uno que sea propio del foro.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Quiero aclarar que la diputada Raquel Herrero, que también integra el foro, es la presidenta de la Comisión de Salud, así que también vamos a llevarle el proyecto para que lo pueda acompañar y darle mayor injerencia.

Antes de pasar a votar el proyecto, tiene la palabra a la diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Buenos días.

Les agradezco a las autoridades del foro por estar acá. Si bien yo no integro la comisión, ustedes saben de mi compromiso con la Tercera Edad.

Como bien decía María, la construcción siempre cuesta. Nosotros, en 2004, comenzamos una construcción en el Pami –que muchos de ustedes conocen– para terminar con la corrupción estructural. Lamentablemente, el Pami ha decaído en los últimos tiempos, básicamente por volver a los viejos vicios.

Nuestro compromiso es trabajar. En ese sentido, proponemos un proyecto de ley que pondré a consideración de las diputadas del foro y que ya presenté en la Comisión de Salud. Entendemos que debe haber un Instituto de la Tercera Edad con fuerte participación y que articule todas las políticas públicas, entre ellas las del Pami. Es cierto que hay 100.000 jubilados que se atienden por Pami en la Ciudad de Buenos Aires y que éste le paga –con bastante atraso– a la ciudad.

Quiero que se trabaje seriamente en la cuestión, porque ustedes no deben sufrir las consecuencias de una atención que si bien no es especial –porque se trata de hospitales públicos–, por lo menos deben tener el privilegio de turnos especiales para que no tengan que ir a las cuatro de la mañana a hacer fila. Esto siempre lo hablamos. En un momento se implementaron turnos telefónicos. No es algo que no se pueda resolver. Creemos que con la buena voluntad del Gobierno de la Ciudad, que debe tener un compromiso con la Tercera Edad, tal como lo expresan muchos funcionarios, se puede solucionar.

Estamos presentando varios proyectos. Me voy a poner en contacto con ustedes para hacérselos llegar. Creo que van a ser de gran beneficio para todos los adultos mayores, porque Ciudad de Buenos Aires tiene que ser amigable con ellos.

El problema de los entierros es serio. Hace unos días fui a algunos hospitales y sus directores me comentaban que el problema fundamentalmente es que el Pami y la Anses no los cubren. En realidad, no tiene que cubrir el Pami, sino la Anses. Deberíamos sancionar una ley para que la ciudad vaya en segundo término a resolver todos estos problemas referentes a los hogares para adultos mayores y a la gente que fallece en los hospitales.

Este también es nuestro compromiso y lo vamos a sacar rápidamente. Soy la vicepresidenta de la Comisión de Salud y voy a pedir un rápido tratamiento de este proyecto.

Les agradezco la posibilidad de estar aquí y de escucharlos. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Como decía mi compañera Rachid, el proyecto que ustedes elaboraron en conjunto durante las reuniones preparatorias es de ley. Después de la última reunión analizamos el proyecto y llegamos a la conclusión de que, tal como ha sido presentado, no es viable girarlo a una comisión porque se trata de un tema nacional, es decir, que no es local, como decía la diputada de la banca 48. Por este motivo hemos cambiado este proyecto de ley por uno de declaración.

Si quieren, se los leo para que tomen conocimiento y después pasamos a votar.

El texto del proyecto de declaración sería el siguiente: “La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación efectúe la normalización definitiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el que actualmente se encuentra en una etapa transicional de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2/2004.” Los fundamentos son muy parecidos a los que ustedes redactaron.

Si todos están de acuerdo con presentar este proyecto de declaración, pasamos a votarlo. En este momento lo están entregando en las bancas para que lo puedan leer.

El señor Pittaluga, de la banca 30, anticipa su voto positivo.

Les doy un minuto más para que puedan leer el proyecto en las bancas y luego pasar a su tratamiento.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Tiene la palabra el señor Murga, que se encuentra en la banca 11.

Sr. Murga.- Consideramos el proyecto de declaración que ustedes han producido y nos parece correcto. Nos sentimos satisfechos de que ustedes hayan tomado debida nota de lo que pasa actualmente en el Pami y de que el Congreso Nacional debe normalizarlo definitivamente.

Desde 1971 tenemos el Pami y la ley pertinente, pero lamentablemente debemos decir que las cosas están muy mal administradas. Deseamos que la Ley 19032 aparezca definitivamente en el Congreso de la Nación Argentina. Nosotros hacemos reclamos y no tenemos respuestas. Pero los jubilados también tenemos propuestas. Por eso, reiteradamente hemos presentado en el Congreso de la Nación proyectos para que se normalice definitivamente nuestra obra social, que pagan todos los trabajadores y jubilados. Queremos que algún día sea dirigida y administrada por sus legítimos dueños: los jubilados, los trabajadores y también el Estado.

Ojalá que esta declaración de ustedes tenga la trascendencia que corresponde.
(Aplausos).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- La declaración es de ustedes también. Todos somos parte de esta declaración.

La diputada Ocaña me aclaró que cuando estaba en el Congreso Nacional, hasta el año pasado, ella también acompañó un proyecto en este sentido.

Como no hay más pedidos de palabra, los invito a votar este proyecto de declaración. Quienes voten por la afirmativa, levanten la mano.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Me faltaba contabilizar la mano levantada del señor Murga.

Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad el proyecto de declaración.
(Aplausos).

Declaración

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación efectúe la normalización definitiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el que actualmente se encuentra en una etapa transicional de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2/2004.

2.- Declárase de utilidad pública el predio ubicado en la calle Querandíes 4306

3.- Declárase de utilidad pública el predio ubicado en la calle Cochabamba 3702

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Por Secretaría se dará lectura a los siguientes proyectos.

Sr. Secretario (Burga).- Corresponde considerar los puntos 2 y 3 del orden del día que, por ser similares, se van a tratar en conjunto.

El punto 2 corresponde al Expediente 2973-D-2013. Ley. “Declárase de utilidad pública el predio ubicado en la calle Querandíes 4306”. Se trata de una propuesta del Centro de Jubilados y Pensionados Dulces Encuentros.

El punto 3 corresponde al Expediente 2974-D-2013. Ley. “Declárase de utilidad pública el predio ubicado en la calle Cochabamba 3702.” Se trata de una propuesta del Centro de Jubilados y Pensionados San Cristóbal.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- En consideración.

Tiene la palabra la señora Haydeé Finocchio, de Momentos Felices, que está ubicada en la banca 10.

Sra. Finocchio.- Estamos muy felices por estar nuevamente en este foro y, además, por ser diputados por un día.

Los expedientes 2973 y 2974 son dos de los cuatro que existen desde hace años, desde que trabajamos con las señoras Claudia, Ana María y Nélica. Desde diciembre de 2013 tenemos en nuestro poder todos los proyectos.

De los cuatro proyectos por los que luchamos para conseguir las propiedades y los terrenos baldíos para nuestro centro, veo acá que faltan dos proyectos. Uno, es el nuestro que ya está casi para salir, está en trámite. Casualmente, tengo para entregar los últimos papeles que me pidieron de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, es decir, que el proyecto ya está por salir.

El proyecto que falta es el de la señora Nélica Curia –acá está la vicepresidenta–, que no está expuesto. De esos cuatro proyectos, el nuestro es el que tiene un inmueble propiedad de la ciudad; los otros tres tienen sus dueños, y están para expropiar. Por eso estamos luchando. Tengo muchas cosas escritas para leer, pero creo que voy a expresarme mejor así para que todos nos entendamos.

Claudia tiene una forma para decir las cosas; avasalla un poco, pero es buena. Ella es...

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- La ayudo un poco: el término sería “polvorita”.

Sra. Finocchio.- Muy bien. Pero es buena, a veces. Por eso, las personas que la conocen ahora quizás dicen: “¿Cómo se pone a hablar de esto y de esa forma”?

Lógicamente tenemos muchos proyectos y hace años que estamos luchando con mapas, con fotografías. Han venido los legisladores, el diputado Form, la diputada María América González –que nos ayudó en todos estos años–, la diputada Herrero, los secretarios, Magdalena, que nos conocemos desde hace años, y estamos luchando por eso. Queremos tener ese empujoncito de ustedes, señora Cristina García, para ver si nos dan ese empujoncito dentro de la Comisión de Presupuesto, que creo que usted también la integra. No lo queremos para nosotros; lo tenemos hace veinte años, pero siempre nos falta algo.

Queremos saber si contamos con la ayuda de ustedes para llegar a conseguir estos terrenos. Me refiero a dos que están expuestos hoy y faltan otros dos. Queremos que la votación sea de ustedes y que nos den una respuesta afirmativa a todos nuestros trabajos de tantos años.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias, Haydeé.

Ya sabíamos que se iban a trabajar estos temas porque lo hablamos en la reunión preparatoria de la semana pasada. Tal como comenté en mi visita, yo integro la Comisión de Presupuesto. Estos cuatro proyectos que usted hace mención, están presentados y firmados por María América González. Estuve hablando con mi asesor que me acompaña en Presupuesto, así que vamos a ponernos en tema para seguir los proyectos.

Si bien María América ahora está en un cargo en la Defensoría, yo me comprometí a seguir los proyectos para lograr su tratamiento en este recinto. Asumo mi compromiso, obviamente que también María y Graciela van a asumir el suyo. Si era esa su propuesta, asumimos el compromiso.

Sra. Finocchio.- Le agradezco mucho, igual que nuestros compañeros.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada de la banca 48, señora Claudia Pelliza, del centro San Cristóbal.

Sra. Pelliza.- Quiero agregar muy poco a lo que dijo Haydeé.

El tema es el siguiente: nosotros venimos desde el año pasado con esto y nos daban vueltas: que sí, que no, que para arriba, que para abajo. Hasta que en una reunión de las que hacemos en el Salón Jauretche, en mis locuras de ese día –la gente que estuvo presente no me deja mentir–, me paré y lamentablemente dije de todo, menos lindo. Dije que no se comprometían en firmar el proyecto, y la comprometí a María América. Yo sigo trabajando con María América en la Defensoría; somos varios los centros que estamos ahí también. Luego que luché, que blanco, que negro, nos firmó los proyectos y se presentaron un día antes de que ella se fuera. Cuando fuimos a presentar los cuatro, sabíamos qué pasaba con nuestros proyectos. La persona de Hacienda nos dijo: “Esto tienen que presentarlo con los diputados que asumen”. Nosotros estábamos de un lado a otro, de un año al otro. Entonces, dejamos pasar el verano, enero y febrero, y empezamos en marzo; esperamos a que esto se formara, y lo que me plantearon –que, a su vez, lo planteé a mis compañeros– era que teníamos que ir oficina por oficina. La verdad es que no tengo ningún problema de ir oficina por oficina para que me firmen y me avalen el proyecto, porque no estoy pidiendo nada fuera de lugar.

El predio de Haydeé es del Gobierno de la Ciudad. Lo que ella dice es que va con ventaja –se lo dijeron– porque es el pase del Gobierno de la Ciudad a ellos. Los otros tres son inmuebles que, teóricamente, no lo sabemos, tienen propietarios. Yo hice un seguimiento. Fui a Rentas, están los impuestos al día, pero por lo menos nuestro inmueble no tiene movimientos desde el año '83. No hay gente que entre, no está tomado, no sabemos qué es lo que pasa con ese inmueble. Yo hablé en la Comuna 5, y tengo el aval de los siete comuneros, que me dijeron: “Claudia: no hay problema. Nosotros te firmamos”.

Nuestro centro fue creado en el año 1988, hace 26 años, y tengo una ventaja respecto de los demás: tengo personería jurídica. Es una ventaja porque nosotros podemos recibir donaciones, transferencias o lo que sea, desde el punto de vista institucional del Estado. Pero no sé cómo sigue el proyecto. Lo que nosotros queremos saber realmente es que nos digan sí o no; no andemos con vueltas. A mí no me sirve pasar otro año más. Sé que no es algo de un día para el otro. Lo sé, todavía las neuronas me caminan.

Pero voy al hecho de que necesito saber. A nosotros no nos interesa hacer política, empecemos por ese lado, por lo menos yo, no hablo por los demás. Nosotros somos un centro independiente; estamos con todos y no estamos con nadie; hablo de nosotros, de nuestra comisión directiva. Queremos saber sí o no, porque entonces no seguimos gastando energías en algo que por ahí no va a salir. Repito: no se los pido ahora, pero no lleguemos a diciembre y otra vez nos quedemos en Pampa y la vía. Tal vez no se puede hacer porque el predio tiene otro inconveniente: está cedido; digo esto por decir; pero, por favor, les ruego que nos digan y no nos tengan dando vueltas.

Gracias.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

Si bien son dos expedientes diferentes, como bien comentó usted, el inmueble que mencionaba la diputada es de propiedad de la Ciudad de Buenos Aires y el que usted hace referencia es propiedad de un particular.

Le cuento una experiencia personal que tuve en estos años de trabajar en esta Legislatura cuando visité la escuela pública Benito Juárez, en Villa Devoto. Esa escuela alquila el lugar, y cuando nosotros presentamos un proyecto de expropiación para que el Gobierno de la Ciudad comprara ese inmueble a los dueños, al privado, había cinco herederos, de los cuales uno se opuso. Por lo tanto, no se pudo realizar la operación. Entonces, cuando hay un particular en el medio, es otro camino. Le cuento que a veces no es tan fácil. Son dos temas diferentes, pero tomo el compromiso de seguir el tratamiento del expediente.

Tiene la palabra la diputada María Rachid.

Sra. Rachid.- Voy a expresar mi experiencia; una opinión distinta.

Cuando se vota una ley de expropiación, la expropiación es obligatoria para el particular. El particular no puede negarse cuando sale por ley de esta Legislatura. Entonces, mi opinión es que la expropiación es un camino viable para que una propiedad pase a manos de un centro de jubilados. Es más, me comprometo en este momento que, a más tardar en los próximos meses, mi equipo y yo vamos a visitar los centros y los predios que ustedes proponen para acompañar con mi firma los proyectos que han planteado y que tomó la diputada María América.

Les voy a decir la verdad porque la están pidiendo. Sinceramente, no creo que la composición de esta Legislatura vote ninguna expropiación de este tipo. Nuestro bloque ha propuesto varias expropiaciones y no caminan; y si caminan, las veta el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, sinceramente, creo que la actual composición de la Legislatura no va a votar ninguna expropiación para un centro de jubilados.

Esta es mi lectura política de lo que sucede con estos proyectos, según mi experiencia en estos dos años y medio. Nosotros hemos presentado como bloque muchísimos proyectos de expropiación para clubes o escuelas y, en general, ni siquiera son tratados en las comisiones. Y si logramos que se trate y se apruebe alguno, después es vetado por el Ejecutivo.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Tiene la palabra la señora Pelliza.

Sra. Pelliza.- Me vino una pregunta a la mente por lo que dijo la diputada. En la última reunión –el tema no está incluido para tratarlo acá; lo estoy mencionando porque lo recordé–, habíamos hablado de que todos sabemos bien que el Gobierno de la Ciudad tiene un listado de sucesiones desiertas, de inmuebles por falta de pago, llámenle equis. Pero nunca se puede acceder a esa lista. Yo no sé quién diablos la tiene. La tienen bajo siete llaves.

Sra. Rachid.- Como diputada, tampoco he podido acceder a esa lista.

Sra. Pelliza.- En Pompeya, hay un inmueble donde se atiende Ciudadanía Porteña, que es la obra social que tiene la gente en Capital que no tiene otra obra social. Hay varios lugares barriales, pero ninguno de esos inmuebles está alquilado. Les ha caído el Gobierno de la Ciudad y se ha quedado con las propiedades, ya sea por falta de pago de impuestos o porque no hay propietarios dado que fallecieron y no hay sucesores.

Ahora, ¿quién tiene la lista? ¿La tiene Macri debajo del brazo o dentro de la mesita de luz? No lo sé. No lo podemos saber. Hace rato que vengo trabajando en esto. No es de ahora que vengo detrás tratando de descubrir esto, pero no hay manera. De lo contrario, lo que tenemos que hacer es lo que mi gente me comentó: voy de noche, abro la puerta, me meto adentro y después discuto...

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- No se lo recomiendo. (*Risas*).

Sra. Pelliza.- Después discutimos. Estamos hablando de gente grande, de que todos queremos tener nuestro lugar...

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Obviamente. En eso estamos de acuerdo.

Sra. Pelliza.- Estoy armando un centro cultural, pero si tengo palos en la rueda...

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Agotemos las instancias como esta. Podemos solicitar un pedido de informe a la dirección que corresponda del Ejecutivo sobre los inmuebles ociosos, de los que el Gobierno de la Ciudad debe tener un listado. Terminemos las instancias de participación para no llegar a ese punto.

Tiene la palabra la diputada de la banca 53, Ana María Suárez, de Dulces Encuentros.

Sra. Suárez.- Buenos días.

Quiero hacer una salvedad sobre el pedido de expropiación que tenemos nosotros. Es un lote que está desocupado hace más de veinte años. Nosotros lo tenemos rastreado y hemos hablado con los posibles herederos. Hay cuentas impagas de municipalidad, de agua, de todo, desde hace más de diez años, pero no hay herederos. A Hacienda le llevamos toda la papelería del rastreo que le hicimos al terreno. El lote es de la municipalidad porque no tiene dueño.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Este tema lo habíamos hablado en las reuniones preparatorias. Hemos trabajado en el foro y redactamos un proyecto que vamos a entregar en las bancas para englobar todas estas situaciones que estamos comentando, tanto del expediente que corresponde al punto 2 del orden del día como al 3. Si quieren, lo puedo leer para ver si estamos de acuerdo.

Más allá de los temas puntuales que estamos hablando y de que nos comprometemos a seguir, es una propuesta superadora de este foro para los casos que surjan a futuro o para hacer un relevamiento de estos inmuebles ociosos de los que estamos hablando, para ver qué se puede hacer y darle un fin, en este caso, para un centro de jubilados que lo necesite. Pero también se debe cumplir con los requisitos: deben estar inscriptos en la Subsecretaría de Tercera Edad y cumplir con los papeles que tantos problemas les traen a ustedes. Hay muchos requisitos que cumplir para estar dentro de esta situación.

Les voy a leer el proyecto así todos estamos al tanto de lo que se propone desde esta Presidencia. Es un proyecto de declaración, que dice lo siguiente: “La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo técnico que corresponda, realice un relevamiento del estado económico-financiero de los centros de jubilados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se implementen las medidas necesarias para desafectar inmuebles ociosos que forman parte del patrimonio de la ciudad para destinarlos a los centros de jubilados que sean locatarios de un inmueble y se encuentren en condiciones de insolvencia financiera”.

Los fundamentos son los siguientes: “Que los centros de jubilados y pensionados constituyen un ámbito para el desarrollo de múltiples actividades, y también, funcionan como espacios para la atención primaria de la salud, contención, recreación, esparcimiento e intercambio que permite resguardar nuestro patrimonio cultural y ser un espacio de contención para los adultos mayores.

“Que son reiterados los reclamos por parte de los centros de jubilados y pensionados, a través del Foro de la Tercera Edad, de la imposibilidad de seguir alquilando los inmuebles en donde desarrollan sus actividades, debido al contexto inflacionario y los aumentos en los contratos.

“Que es fundamental no descuidar el importante rol que tienen los centros de jubilados y pensionados en la sociedad como espacios de recreación, esparcimiento y contención del adulto mayor.

“Por las razones expuestas, solicito al Cuerpo que nos acompañe con este proyecto de declaración”.

Tiene la palabra la diputada de la banca 49, Eloísa Schroeder, del Parlamento para la Tercera Edad.

Sra. Schroeder.- En principio, quiero pedir que se vote, si es que estamos de acuerdo.

Les agradecemos a ustedes, a los jóvenes, y les pedimos que no se olviden de los mayores. Además, quiero agregar una frase que, por supuesto, no es mía, pero que todos conocemos. No se olviden que alguien dijo hace años: “Todo pueblo que se olvida de los niños no tiene futuro, y todo pueblo que se olvida de sus mayores no tiene historia”. Por eso, como mayores, muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Tiene la palabra el diputado de la banca 11, señor Murga.

Sr. Murga.- Ustedes deben conocer, como nosotros, que en nuestra querida ciudad existen muchos inmuebles ociosos y que muchos centros de jubilados los necesitan, habida cuenta de que muchos no pueden pagar más el alquiler que están reclamando sus dueños.

Por lo tanto, es importante que ustedes tengan en cuenta esta necesidad que tienen muchos centros de jubilados de nuestra ciudad, para que pueda prosperar vuestra declaración. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Le damos la bienvenida a la diputada Raquel Herrero, que integra el foro junto con María Rachid y quien les habla.

Tiene la palabra la diputada María Liliana Caucino.

Sra. Caucino.- Quiero hacer una sola apreciación para que se tenga en cuenta. Cuando uno “descubre” –vamos a decir así– una propiedad y vamos a preguntar, les pedimos que por favor nos contesten con seguridad y no que a las 24 horas aparezcan todos los descendientes de esa propiedad. Porque hubo casos en los que me tocó ir personalmente, y eran 4 paredes, sin techo ni nada –que era lo que había pedido–, y a menos de 24 horas apareció un regimiento de herederos. Todos los vecinos me decían que se trataba de una casa que hacía más de 30 años que estaba abandonada, que nadie pagaba nada y que fue tapiada por los vecinos. Entonces, sería coherente y eficaz que, en primer lugar, verifiquen que realmente esas personas sean los herederos, porque, de lo contrario, no sabemos a qué herederos nos estamos dirigiendo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias a usted.

Si están de acuerdo con la sugerencia de esta Presidencia, en relación con la declaración que hemos redactado como propuesta superadora sobre la base de los expedientes particulares que están en la Comisión de Presupuesto, podemos pasar a votarla.

Se va a votar el proyecto de declaración propuesto por la Presidencia.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muy bien, se ha aprobado por unanimidad nuevamente. Les agradezco. (*Aplausos*).

Declaración

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo técnico que corresponda, realice un relevamiento del estado económico-financiero de los centros de jubilados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se implementen las medidas necesarias para desafectar inmuebles ociosos que forman parte del patrimonio de la ciudad para destinarlos a los centros de jubilados que sean locatarios de un inmueble y se encuentren en condiciones de insolvencia financiera.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Mi compañero de la Comisión de Presupuesto está muy contento porque él también va a tener que seguir este tema en Asesores.

4.- Debate sobre el artículo 36 de la Ley de Subterráneos 4472

Sr. Secretario (Burga).- El punto número 4 del orden del día se refiere a proponer un debate sobre el artículo 36 de la Ley de Subterráneos 4472.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- En consideración.

Tiene la palabra el diputado de la banca número 33, señor Rubén Fernández, del centro Caminos de Convivencia.

Sr. Fernández.- Muchas gracias.

Buenos días a todos, señora presidenta, doctora Rachid, doctora Herrero y doctora Ocaña.

Hemos tratado este tema en varias preparatorias. Nos atañe muchísimo a los jubilados. Me refiero al tema de las limitaciones en el sistema de gratuidad en el subte.

Pese a la entrada en vigencia de la Ley 4472, no se hizo plenamente efectivo el subsidio, ya que jubilados y pensionados solo podemos gozar de la gratuidad de la tarifa en el lapso horario comprendido entre las 5 y las 7 de la mañana, y entre las 10 y las 16 horas, únicamente aquellas personas que perciben la jubilación mínima. Tal temperamento no posee fundamento jurídico ni lógico alguno, ya que la ley no opone restricciones horarias ni limitaciones por nivel socioeconómico.

El artículo 36 de la Ley 4472 expresa: “Sin perjuicio a lo dispuesto en otros ordenamientos, la autoridad de aplicación deberá subsidiar la totalidad de la tarifa a aquellas personas que padezcan limitaciones físicas que impliquen un impedimento al acceso al servicio, jubilados o pensionados, así como estudiantes del ciclo primario de gestión estatal”.

Este artículo 36 no está contemplado por Metrovías, porque no se nos permite pasar. El artículo 36 no expresa absolutamente nada respecto de horarios ni de salario. Sin embargo, Metrovías dispone otra cosa. Hemos averiguado al respecto, junto con los compañeros de la Presidencia, pero no hay ninguna reglamentación, decreto ni nada que permita que Metrovías nos aplique un horario y una discriminación de salario.

Por tal motivo, someto este tema a la consideración de los compañeros. Si alguien tiene que decir algo, que se exprese. De lo contrario, desde nuestra institución hemos

preparado un petitorio para que lo firmen quienes estén de acuerdo, y que sea entregado al señor presidente de SBASE, Juan Pablo Piccardo.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

Les cuento que antes de iniciar esta sesión hablaba con María –con Raquel no tuve la oportunidad porque se incorporó ahora, y a su vez, creo que usted habló sobre este tema con mis compañeros– y le contaba que en junio presenté dos proyectos. Uno era un pedido de informes para saber cuál es el estado de cumplimiento y aplicación del artículo 36 al que usted hizo mención, y el otro era un proyecto de ley en el que se solicita que este artículo 36 figure en un cartel en todas las boleterías del subte, para que todos estén al tanto de su existencia.

Asimismo, Graciela, mi compañera de bloque, presentó un proyecto de declaración por el que se solicita que, por medio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SBASE, se instruya a la empresa Metrovías a implementar la tarifa establecida en el artículo 36.

Es decir que nosotras dos hemos trabajado en relación con este tema. María me decía que, al no haber un proyecto armado en las reuniones preparatorias de ustedes, no sé si quieren que sigamos trabajando sobre estos proyectos. A su vez, María también me decía que podemos armar un proyecto el día de hoy, más allá de este petitorio que usted está presentando.

Sr. Fernández.- Quiero leer el petitorio. Invito a todos los presentes que estén de acuerdo a que lo firmen. Quisiera contar con el aval de la mesa que nos preside.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muy bien. No hay problema. Nosotros podemos firmar y presentar ese petitorio. También lo podemos acercar. Pero de todas formas, más allá del petitorio, nosotros queremos legislar sobre este tema, porque es nuestra labor y también la de este foro. Podemos hacer ambas cosas.

Sr. Fernández.- Me parece muy correcto lo que usted dice.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Le agradecería que pudiera leer el petitorio.

Sr. Fernández.- “Al señor presidente de SBASE, Juan Pablo Piccardo. El Foro de la Tercera Edad de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita que, por medio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SBASE, se instruya a la empresa Metrovías Sociedad Anónima a que se cumpla con lo establecido por el artículo 36 de la Ley 4472 para jubilados y pensionados, sin límites de horarios ni límite salarial. Los abajo firmantes apoyan el petitorio”.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Cuando en este recinto se discutió el artículo 36 de la Ley de Traspaso del Subte, una de las cuestiones que quedaron claras como voluntad de los legisladores, era que, justamente, no hubiera ningún tipo de restricciones para los jubilados, para personas

con capacidades diferentes y para todos los casos que el artículo dispone. Pero con la diputada Cristina García de Aurteneche vimos que esa voluntad expresada en este recinto era desconocida por la empresa Metrovías. Como Metrovías es el concesionario, es SBASE es el que debe hacer cumplir este artículo. Por lo cual, hemos presentado estos proyectos. Queremos que se cumpla con la voluntad de los legisladores, que fue no determinar ningún tipo de restricción.

Incluso estamos elaborando una normativa que comparto. También es cierto que la Ciudad de Buenos Aires debe tener un trato preferencial hacia los vecinos que residen en ella. Por lo cual, queremos que mediante una tarjeta inteligente –como la SUBE– se les acredite a todos los jubilados que vivan en la Ciudad de Buenos Aires una suma fija correspondiente al transporte en colectivos dentro del marco de la Ciudad de Buenos Aires para que ustedes puedan utilizarla. Creo que esto no es de difícil ejecución, de acuerdo con las averiguaciones que estuvimos haciendo.

En consecuencia, lo propongo y se lo voy a enviar a la Presidencia. Si ustedes quieren considerarlo como un aporte desde el foro, estamos abiertos a esta opción. Creo que esto es importante porque sé de las limitaciones que existen para hacer estos trámites: ir al Anses, ir al Pami, hacer una autorización. Todos sabemos que eso tiene un costo que, a veces parece muy poco, pero impacta fuertemente en el ingreso que reciben los jubilados.

Por lo tanto, hacemos esta propuesta y la vamos a elevar por si ustedes la quieren tomar.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Muchas gracias.

También queremos agradecer la presencia del Subsecretario de Tercera Edad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el señor Claudio Romero, y de su compañero, Diego Martínez. (*Aplausos*).

Tiene la palabra el diputado Rubén Fernández.

Sr. Fernández.- Quiero saber si podemos pasar el petitorio para que usted pueda armar el expediente con la firma de todos los presentes y el aval de ustedes.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Para este tema vamos a usar dos canales. Uno es un proyecto que vamos a armar el día de hoy, si es que María lo tiene más o menos resuelto, que vamos a presentar como una declaración o pedido de informes. Y por otro lado, el petitorio, que nosotros nos comprometemos a acercarlo así podemos acompañarlo desde acá con mayor fuerza.

Sra. Rachid.- Quería comentar que nosotros tenemos incluido este tema, el de la tarifa de subte, tanto en nuestro proyecto integral de adultos mayores –que lamentablemente no hemos logrado que se trate, a pesar de haber sido presentado en esta Legislatura hace más dos años– como en nuestro proyecto de ley de tarifa social y boleto estudiantil, universal y gratuito. No tengo problema en firmar el petitorio, pero la verdad es que me hace un poco de ruido estar pidiéndole a una autoridad de aplicación que cumpla una ley que ya existe. La verdad es que es bastante irregular.

Lo que propongo es que, en todo caso, se presente un proyecto de ley que establezca la obligatoriedad, no de cumplir con lo que ya es ley, sino de poner carteles en todas las estaciones de subte. El proyecto quedaría redactado así: “Artículo 1º.- Incorpórese como

artículo 36 bis de la Ley 4472 el siguiente texto: ‘La autoridad de aplicación deberá exhibir un cartel que exprese que el acceso al beneficio establecido en el artículo anterior es sin restricciones horarias ni exclusiones de ningún tipo.’ Artículo 2º.- Comuníquese, etcétera”. Es decir que la autoridad de aplicación, al exhibir estos carteles que establecen lo que ya dice la ley, va a tener menos margen para no cumplir con lo que ya está establecido.

Otra cosa que proponemos en la Ley de Tarifa Social, y que también podríamos incluir en esta, es que con la sola credencial de la jubilación se pueda viajar sin ningún tipo de restricción o trámite extra.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- El proyecto que sugiere la diputada Rachid va en concordancia con un proyecto que presenté en el mes de junio sobre el pedido de un cartel que esté en todas las boleterías con el artículo 36 visible. Esto sería un agregado a este proyecto para que no haya restricción de horario ni de tipo de jubilación, que es el otro tema, porque dice “la mínima”.

Tiene la palabra el diputado de la banca 34, Jaime Fisher.

Sr. Fisher.- Quizá sea prudente elevar un proyecto de declaración de la Legislatura intimando a la empresa Metrovías al cumplimiento de la ley.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Eso también está en el pedido de informes que presenté yo. Se refiere a conocer los motivos por los que no se está implementando este artículo en todo horario, y no en un horario restringido.

Sr. Fisher.- Y, si no, queda la vía legal.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Reitero: en primer término, hay un proyecto. En segundo lugar, tengo a mi compañera, la diputada Ocaña, que me puede acompañar para hacer un pedido por la vía legal.

Vamos a pasar a votar la propuesta de la diputada Rachid, cuyo texto será leído por ella. Se trata de un proyecto de ley.

Sra. Rachid.- “Incorpórese al artículo 36 bis de la Ley 4772 el siguiente texto: ‘La autoridad de aplicación deberá exhibir un cartel que exprese que el acceso al beneficio establecido en el artículo anterior es sin restricciones horarias ni exclusiones de ningún tipo’”. Y, si les parece, como artículo 2º pondríamos: “Para acceder a este beneficio solo bastará mostrar, al momento del viaje, la credencial o certificado de la jubilación”.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Se vota la propuesta de la diputada Rachid.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Ahora vamos a votar el proyecto de ley, que se impulsará desde este foro.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Por unanimidad, acabamos de aprobar el tercer proyecto del día de hoy. (*Aplausos*).

Ley

Artículo 1°.- Incorpórese como artículo 36 bis de la Ley 4472 el siguiente texto: “La autoridad de aplicación deberá exhibir un cartel que exprese que el acceso al beneficio establecido en el artículo anterior es sin restricciones horarias ni exclusiones de ningún tipo.”

Art. 2°.- Para acceder a este beneficio solo bastará mostrar, al momento del viaje, la credencial o certificado de la jubilación.

Art. 3.- Comuníquese, etc.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Antes de finalizar y concluir esta sesión, quería agradecerles nuevamente y decirles que estoy orgullosa y que es un honor haber compartido esta sesión con ustedes.

Les quiero comentar cómo seguiremos hasta fin de año, porque esto no termina acá. Los esperamos el 12 de septiembre a las 14 horas en el Salón Jauretche, en la reunión preparatoria para una segunda sesión, para la cual ya se han propuesto temas. Los vamos a estar llamando para invitarlos, como ya hicimos anteriormente. También tenemos que preparar la fiesta que vamos a hacer por el Día del Jubilado el 30 de septiembre, para la cual tenemos reservado un salón en esta Legislatura.

Tiene la palabra el diputado de la banca 33, señor Fernández.

Sr. Fernández.- Quiero recordar que el día 1° de octubre –o sea, el día siguiente al 30 de septiembre– es el Día Mundial del Adulto Mayor. Me gustaría que se incluya en la fiesta y que festejemos las dos cosas juntas. Invito personalmente al señor Claudio Romero a que esté presente en ese acto.

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Obviamente, así como vino hoy seguramente va a venir a ese evento que vamos a terminar de organizar en la próxima reunión preparatoria.

Tiene la palabra la diputada Raquel Herrero.

Sra. Herrero.- Buenas tardes a todos.

Es un gusto ver nuevamente tantas caras amigas. Dos años hemos compartido este foro con la presidencia y experiencia de María América González y ahora vamos a compartir estos próximos dos años con “la juventud”, preocupada y ocupada por el adulto mayor. Ella también va a llegar, así que me parece bárbaro que se empiece a ocupar desde ahora. (*Risas*).

En primer lugar, quiero pedirles disculpas por haber llegado tarde. Tenía una reunión, pero no quería dejar de compartir un ratito con ustedes. Me siento orgullosa nuevamente de poder ocupar este lugar una vez más, ahora con nuevas compañeras como María, Cristina y, por supuesto, la diputada Ocaña. Se fue la experiencia de María América, pero acá Graciela también nos va a aportar muchísimo de todo lo que ha trabajado para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Ratifico mi compromiso con el foro, como lo he hecho los dos años anteriores; la presencia del Subsecretario de la Tercera Edad lo vuelve a corroborar. Siempre estoy dispuesta a ser un nexo con el Ejecutivo, desde mi lugar de diputada oficialista, para hacer

todo lo que se pueda. Este gobierno tiene políticas para los adultos mayores, muy fuertes e importantes. Creo que hemos avanzado mucho, pero sin duda siempre queda mucho más por hacer.

Renuevo mi compromiso con todos ustedes y agradezco a mis compañeras del foro y a la diputada Ocaña.

Todos juntos podremos lograr cada una de las cosas que nos falta hacer. (*Aplausos*)

Sra. Rachid.- Voy a ser muy breve porque ya nos estamos yendo.

Nuevamente nos ponemos a disposición para todos los proyectos que podamos elaborar, tanto a nivel nacional como de la Ciudad de Buenos Aires.

En nuestro despacho están a disposición todos los proyectos que hemos presentado en relación con los adultos mayores, como por ejemplo la Ley Integral de Adultos Mayores, la Ley de Tarifa Social y varios más. Uno de ellos propone la celebración del 1° de octubre como Día Internacional de los Adultos Mayores. Espero que estos proyectos se traten muy pronto en esta Legislatura y podamos invitarlos a debatirlos en las comisiones de esta Casa.

Les agradezco nuevamente por estar acá. Nos ponemos a su disposición para lo que necesiten para mejorar esta sociedad y esta cultura y para que se respeten más a las adultas y los adultos mayores. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Invitamos a Claudio Romero, Subsecretario de la Tercera Edad, a decir unas palabras a sus adultos mayores de parte del Poder Ejecutivo.

Sr. Romero.- Estimadas diputadas y queridos adultos mayores: les agradezco la invitación.

Para mí siempre es grato un lugar donde un adulto mayor participa y reclama lo que se merece, porque ya ha dado mucho en su vida. Para nosotros siempre es muy importante el respeto y, fundamentalmente, el reclamo de lo que se considera justo.

Les agradezco a las diputadas por haberme invitado. Tienen la suerte de pertenecer a una comisión con personas que tienen la mayor sensibilidad. Eso la hace mucho más agradable.

No quiero decirles mucho más. Dentro de lo que tenemos y podemos hacer, existe un compromiso. Actualmente la ciudad está dando muchas prestaciones en distintas áreas que no son las más. Estamos llegando a más de un millón y medio de prestaciones a adultos mayores en la ciudad, lo cual nos pone contentos. Sabemos que falta mucho, que hay muchas cosas por hacer. La del Subte es una demanda importante –soy uno de los que ha hecho el pedido internamente–, porque sabemos que el horario que les dan es, justamente, el que ustedes casi no utilizan para viajar. Entonces, nosotros nos hacemos eco. Está bien que hagan el reclamo desde este espacio; es lógico y justo.

Quedo a disposición de ustedes y de las diputadas, que sé que siempre están muy preocupadas. Graciela está trabajando desde hace muchos años en este segmento y siempre aporta nuevas propuestas y alternativas superadoras. Conozco a Cristina desde hace muchos años y, aunque es joven, tiene muchos años de trayectoria política. No he tenido la suerte de conocer a María en lo personal, pero sé cuál es su lucha y el respeto que se ha ganado en la sociedad y en la clase política. De Raquel no voy a decir nada porque es mi amiga.

Queda abierta nuestra gestión para aquellos que quieran decirnos lo que consideran que está bien, así como también lo que está mal, porque también nos aporta. Estamos dispuestos a escucharlos y a brindarles lo máximo que podamos. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Los esperamos el 12 de septiembre –igualmente nos vamos a comunicar con ustedes para confirmar– a las 14 horas en el Salón Jauretche de esta Legislatura. Nos vamos a preparar para la segunda sesión y para organizar la fiesta del Día del Jubilado.

Muchas gracias por venir y por su tiempo, que es muy valioso para todas nosotras. (*Aplausos*).

Finalización

Sra. Presidenta (García de Aurteneche).- Damos por finalizada la reunión.

- Es la hora 13 y 20.

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

Revisora:

Teresa Morales